

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.

20 OCT 2017

DECRETO EXENTO N° 3.406

RETIRO. **20 OCT 2017**

VISTOS:

- 1.- La aplicación del D. F. L. 1-3065 de 1980, a contar del 01/07/81, para esta Comuna.
- 2.- El D. L. 1939 / 77 Art. 24 sobre Adquisiciones, Administración y disposición de Bienes Estado.
- 3.- El D. L. 577 /78 del Ministerio de Tierras y Colonización.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".
- 5.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14 de Enero de 2005, de la I. Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos consignando pie de firma de los Jefes y/o Directores de los respectivos Departamentos.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las siguientes bajas con enajenación de la Escuela G-603

Santa Delfina:

- 2 Extintores
- 1 Horno Industrial Mafi
- 1 Campana de Cocina
- 2 Fondo
- 1 Cocina dos quemadores
- 1 Asadera
- 6 Sillas Casino
- 7 Sillas Escolares N° 1
- 2 Galones de Gas
- 2 calefactores a leña
- 2 CPU celeron
- 1 CPU core
- 1 CPU intel
- 1 Data marca Nex
- 1 Impresora Samsung multifuncional
- 1 Impresora Multifunciona Brother
- 3 CPU 440

2000 planillas y Oficio del Directora de Escuela Santa Delfina.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORBES  
SECRETARIO MUNICIPAL

SE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE